

ES OBLIGATORIO CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS Y PROCEDER SIEMPRE CON PRUDENCIA Y RESPONSABILIDAD



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



INFORMACIÓN IMPORTANTE para toda la población sobre la actividad deportiva en instalaciones deportivas convencionales y no convencionales (gimnasios incluidos)

VERSIÓN ACTUALIZADA
12/11/2020

NIVEL 3 GRADO 1

PARTICIPACIÓN MÁXIMA DEPORTISTAS
EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, AL AIRE LIBRE Y CUBIERTAS
50%

AFORO MÁXIMO ESPECTADORES PÚBLICO SENTADO CON LOCALIDADES PREASIGNADAS
Al aire libre y en instalaciones descubiertas
50% ≤ 400
En instalaciones cubiertas
50% ≤ 200

DEPORTES DE CONTACTO NO FEDERADOS EN GRUPOS ESTABLES FUERA DE COMPETICIÓN
3M
Deportes de equipo II ≤ 20
Resto de deportes ≤ 6

PISCINAS DE USO COLECTIVO
50%

CLASES DIRIGIDAS DE DEPORTE DE OCIO
≤ 10
Distancia entre grupos ≥ 3M

EN CASO DE SUPERACIÓN DE AFOROS
Se realizará una evaluación de riesgo específica
Antes de 10 días

EL DEPORTE FEDERADO
Podrán entrenar y desarrollar actividades y competiciones deportivas menores de 16 años hasta las 18 h y desde los 16 años hasta la categoría absoluta antes de las 22 h

EL DEPORTE FEDERADO Y NO FEDERADO SIN CONTACTO
Podrán desarrollar actividades deportivas en cualquier instalación hasta las 18 h sin límite de edad y a partir de las 18 h hasta antes de las 22 h solo podrá ser al aire libre.

NIVEL 4 GRADO 1

PARTICIPACIÓN MÁXIMA DEPORTISTAS
EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, AL AIRE LIBRE Y CUBIERTAS
40%

DEPORTES DE CONTACTO NO FEDERADOS EN GRUPOS ESTABLES FUERA DE COMPETICIÓN
3M
Deportes de equipo II ≤ 15
Resto de deportes ≤ 6

PISCINAS DE USO COLECTIVO
40%

CLASES DIRIGIDAS DE DEPORTE DE OCIO
≤ 6
Distancia entre grupos ≥ 3M

AFORO MÁXIMO ESPECTADORES
EVENTOS DEPORTIVOS, ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES
Al aire libre y en instalaciones descubiertas y cubiertas
SIN ESPECTADORES

EL DEPORTE FEDERADO
Podrán entrenar y desarrollar actividades y competiciones deportivas menores de 16 años hasta las 18 h y desde los 16 años hasta la categoría absoluta antes de las 22 h

EL DEPORTE FEDERADO Y NO FEDERADO SIN CONTACTO
Podrán desarrollar actividades deportivas en cualquier instalación hasta las 18 h sin límite de edad y a partir de las 18 h hasta antes de las 22 h solo podrá ser al aire libre.



CONSULTA EL NIVEL DE ALERTA DE TU MUNICIPIO EN:



www.mapacovid.es

NIVEL 4 GRADO 2

EL DEPORTE FEDERADO
Podrán entrenar y desarrollar actividades y competiciones deportivas solo la categoría absoluta hasta antes de las 22 h

EL DEPORTE NO FEDERADO
ENTRENAMIENTOS, COMPETICIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS SUSPENDIDOS

ESTÁN AUTORIZADOS DESPLAZAMIENTOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS Y COMPETICIONES OFICIALES a deportistas de categoría absoluta, de alto nivel y alto rendimiento, entrenadores, jueces o árbitros federados, para las actividades deportivas autorizadas por las autoridades sanitarias, que se acreditarán mediante licencia deportiva o certificado federativo.

QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO EL ACOMPAÑAMIENTO DE FAMILIARES, AMIGOS Y OTROS ACOMPAÑANTES

USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS PARA DEPORTE NO FEDERADO
Siempre que no se pueda asegurar 1.5 M de distancia física

REALIZA TU PRÁCTICA DEPORTIVA ANTES DE LAS 18 H

Esta infografía tiene carácter informativo como complemento de las normas publicada en BOJA

TAMBIÉN ESTÁ A TU DISPOSICIÓN NUESTRO SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADO:
Para deportistas de alto nivel y alto rendimiento en campeones.ced@juntadeandalucia.es
Para federaciones deportivas andaluzas en federaciones.ced@juntadeandalucia.es